



Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Ciudad del Este, 23 de julio de 2024

UOC Convocante: Lic. Aristides Ignacio Garay Domínguez

Unidad o área requirente: Dirección Académica – Dirección Informática.

Funcionario o Técnico responsable: Lic. Marcos Rivarola – Ing. Eduardo Portillo.

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección académica, Coord. de Lab. de Informática - Dirección de Informática, Director de Informática.

El Coordinador de Laboratorio de Informática y el Director de Informática de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en base a las acciones académicas de colaborar en los proyectos institucionales y promover propuestas para el mejoramiento de la enseñanza, así mismo, el área de informática es responsable de: mantener el buen funcionamiento de los equipos informáticos, asesoras a las distintas dependencias para la adquisición de equipos informáticos, prestar apoyo técnico a las demás direcciones, analizar las necesidades de información de las direcciones de la institución, etc., de conformidad a la planificación de necesidades de las distintas dependencias de esta institución, se procede a elaborar las Especificaciones Técnicas de los bienes necesarios referente a la “**Renovación de Licencia Académica Microsoft**” con el fin de dar respuesta a los requerimientos institucionales.

MARCO LEGAL

Que, la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 25.- Definición de la necesidad, establece; Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades. Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio. b) Los inventarios existentes. c) Las soluciones actuales existentes. d) El resultado de contrataciones anteriores. e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer. f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.

Que, el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 de la Ley 7021/22 - Art. 40.- Especificaciones técnicas, estipula; Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

Que, la Resolución DNCP N° 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y COMPRAS PÚBLICAS".

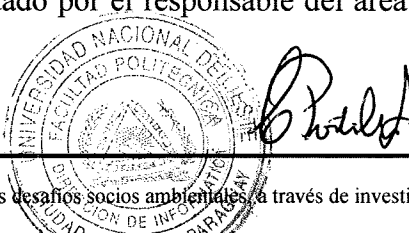
Que la Resolución DNCP N° 453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y COMPRAS PÚBLICAS" que en el Art. 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, que expresa: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomienda.

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Los laboratorios y oficinas Administrativas de la FPUNE, presentan como objetivo principal la formación profesional con calidad y pertinencia en conocimientos, habilidades y valores humanos y la optimización de procesos administrativos. El éxito de los mismos se basa en un trabajo de equipo sólido y comprometido con el desarrollo sustentable, ofreciendo un servicio de calidad en la atención a los alumnos y profesores durante las actividades de prácticas e investigación que se desarrollen en ellos, para con esto, contribuir en el desarrollo de habilidades teórico-prácticas en la formación del alumno, además de adquirir actitudes que reflejen un sentido común hacia el desarrollo profesional.

El laboratorio es un lugar de suma importancia para los alumnos, pues en él se realizan prácticas cuyo fin es vincular la teoría vista en el salón de aula con la práctica de la profesión en la vida real, esto es, comprobar que los fenómenos vistos de forma teórica suceden en la realidad.

La adquisición de licencias de Microsoft representa una inversión estratégica que no solo resuelve problemas técnicos inmediatos, sino que también posiciona a la institución como un referente en la formación de profesionales altamente capacitados para enfrentar los desafíos del mercado laboral actual y futuro.

Alineación con las Demandas del Mercado Laboral.

- **Habilidades digitales:** El dominio de herramientas Ofimáticas es prácticamente indispensable en la mayoría de los puestos de trabajo. Al proporcionar acceso a estas herramientas, la institución está equipando a sus estudiantes con habilidades digitales altamente demandadas.
- **Colaboración y trabajo en equipo:** Las herramientas de colaboración, como Teams, fomentan el trabajo en equipo y la comunicación efectiva, habilidades esenciales para el éxito en entornos laborales cada vez más colaborativos.
- **Productividad y eficiencia:** Automatizar tareas, mejorar la organización y aumentar la productividad, lo que se traduce en una mayor eficiencia en el desarrollo de proyectos y en la gestión del tiempo.
- **Adaptabilidad a nuevas tecnologías:** Los estudiantes se familiarizan con una plataforma tecnológica ampliamente utilizada en las empresas, lo que les facilita adaptarse a nuevos entornos laborales y tecnologías emergentes.

Agilización de Procesos Administrativos.

- **Organización de datos:** La planilla electrónica permite organizar grandes cantidades de datos de manera eficiente, facilitando su análisis y extracción de información relevante.
- **Estandarización de procesos:** El uso de plantillas y estilos predefinidos garantiza la coherencia en la documentación y facilita la creación de informes.

Beneficios a Largo Plazo.

- **Mejora de la reputación institucional:** Al invertir en tecnología de vanguardia, la institución demuestra su compromiso con la calidad educativa y la innovación, lo que puede mejorar su reputación y atraer a más estudiantes.
- **Aumento de la empleabilidad de los egresados:** Los estudiantes que se gradúan con un dominio sólido de las herramientas de Microsoft tienen mayores oportunidades de encontrar empleo y destacar en sus carreras profesionales.
- **Mayor satisfacción de los estudiantes y docentes:** Al contar con herramientas tecnológicas modernas y eficientes, los estudiantes y docentes experimentarán una mayor satisfacción con su experiencia educativa.



MISSION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

La adquisición de licencias es una inversión estratégica que aporta múltiples beneficios tanto a los estudiantes como a la institución. Al preparar a los estudiantes para los desafíos del futuro y agilizar los procesos administrativos, la institución se posiciona como un referente en la educación superior y contribuye al desarrollo de profesionales altamente capacitados.

Lo bienes solicitados con sus respectivas EETT, se describen a continuación con sus respectivas especificaciones técnicas.

Ítem	Descripción de producto
1	Microsoft® Win Device Edu All Languages Upgrade SA Open Value Level E 1 Year Academic Enterprise
2	Microsoft® Office Pro Plus Education All Languages License & Software Assurance Open Value Level E 1 Year Academic Enterprise

Las licencias a ser incluidas en la oferta son las siguientes;

La cantidad de empleados equivalente de tiempo completo es de: 150

La oferta debe incluir derechos de actualización de las licencias contratadas, así como el uso de versiones anteriores.

Activación del programa de uso en el hogar aplicable a Office.

Instalación de las licencias en los equipos conforme a la cantidad contratada



Firma del responsable del área requirente: _____

Aclaración: Ing. Carlos Eduardo Portillo



Firma del Funcionario o Técnico responsable: _____

Aclaración: Lic. Marcos Rivarola



Firma del responsable UOC: _____

Aclaración: Lic. Aristides Garay

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.